REFERENTES AMBIENTALES
EL ESTADO Y SUS COMPETENCIAS

DESCENTRALIZACIÓN

MAURICIO DAVILA BRAVO
Secretario General CORNARE
mdavila@cornare.gov.co

ESTADO

PUEBLO- TERRITORIO- PODER

PODER PÚBLICO

RAMA EJECUTIVA – ***RAMA LEGISLATIVA*** – ***RAMA JUDICIAL***

Centralizado: Presidencia de la República - Ministerios…. otros órganos.

Descentralizado: Territorialmente.

Departamentos.

Distritos.

Municipios.

Territorios Indígenas.

JURISDICCION: Es la facultad de ejercitar el poder del Estado por parte de sus órganos.

COMPETENCIA: Es la distribución de ese poder entre los órganos.

Factores que la determinan: La Materia.

El Territorio.

Otros…

CARACTERISTICAS: Legalidad, irrenunciabilidad, responsabilidad, otras.

RELACIONES: De jerarquía, de tutela, de coordinación…

PIRAMIDE NORMATIVA EN COLOMBIA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA
(Constituyente primario o delegado)

LEY
(Congreso de la República)

DECRETOS LEYES
(Presidente de la República)

DECRETOS REGLAMENTARIOS
(Presidente de la República)

ACTOS ADMINISTRATIVOS
(Autoridades administrativas –Ministerios-
Car´s- Departamentos-Municipios)

SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL
SINA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DEPARTAMENTOS

MUNICIPIOS

PRINCIPIOS NORMATIVOS GENERALES

Ley 99 de 1993: Artículo 63º.- *… A fin de asegurar el interés colectivo de un medio ambiente sano… y de garantizar el manejo armónico y la integridad del patrimonio natural de la Nación…..”*

Principio de Armonía Regional. Los Departamentos… los Municipios… ejercerán sus funciones…. de manera coordinada y armónica, con sujeción a las normas de carácter superior y a las directrices de la Política Nacional Ambiental, a fin de garantizar un manejo unificado, racional y coherente de los recursos naturales ….

Principio de Gradación Normativa. En materia normativa las reglas que dicten las entidades territoriales en relación con el medio ambiente… el carácter superior y la preeminencia jerárquica de las normas dictadas por autoridades y entes de superior jerarquía o de mayor ámbito en la comprensión territorial de sus competencias….

PRINCIPIOS NORMATIVOS GENERALES

Principio de Rigor Subsidiario. Las normas y medidas de policía ambiental, es decir aquellas que las autoridades medioambientales expidan para la regulación del uso, manejo, aprovechamiento y movilización de los RRNN, o para la preservación del medio ambiente natural, bien sea que limiten el ejercicio de derechos individuales y libertades públicas para la preservación o restauración del medio ambiente, o que exijan licencia o permiso para el ejercicio de determinada actividad por la misma causa, ***podrán hacerse sucesiva y respectivamente más rigurosas***, pero ***no más flexibles***, por las autoridades competentes del nivel regional, departamental, distrital o municipal, en la medida en que se desciende en la jerarquía normativa y se reduce el ámbito territorial de las competencias….

Gracias